



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA****3026***Judici de Faltes 1041/2014*

D./DÑA. MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 8 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd., a fin de que asista el próximo día **10/3/2015 a las 10:20 horas**, en **VÍA ALEMANIA, 5 –SALA DE VISTAS ASIGNADA A ESTE JUZGADO**, a la **celebración del Juicio de Falta**s arriba indicado, seguido por LESIONES Y HURTO, en calidad de **DENUNCIANTE**, sobre hechos ocurridos en PALMA el día 31 de Agosto de 2014.

Se le hace saber que deberá comparecer **con todos los medios de prueba** de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos...). Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

Si pretende proponer en juicio la prueba de testigos y no pudiera encargarse personalmente de su comparecencia el día y hora señalados, deberá interesar la citación judicial del/de los mismo/s aportando a este Juzgado, con una antelación mínima de diez días al día de la vista, sus datos identificativos y domicilio/s, practicándose las citaciones por la oficina judicial, con la advertencia que en el acto del juicio deberá proponerse esta prueba.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a, IVAN DALMAU JOCLAR, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de las Islas Baleares, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a 12 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA